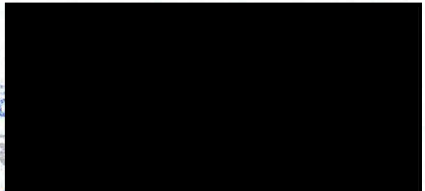
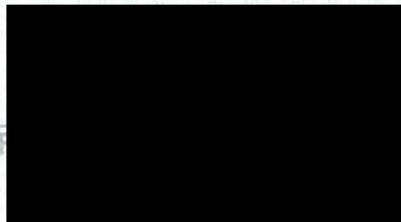


**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	10 JULIO DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30444
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	* SERVICIO DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS OFICINA CENTRAL, SUCURSALES, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG		
<b>PRODUCTO:</b>	Servicio de Aromatización de Ambientes y Desodorización de Baños Oficina Central, Sucursales, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG de la Dirección General de Migración y Extranjería		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	[REDACTED]		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	[REDACTED]		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	[REDACTED]		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	[REDACTED]		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 6,814.16
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 885.84
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 7,700.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 160/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



## Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

Nombre de la oferta	" SERVICIO DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS OFICINA CENTRAL, SUCURSALES, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG"
Producto	SERVICIO
Institución	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Precios	SEGUN ANEXO
Fondos	FONDOS FAE (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)
Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones	Ver ANEXO N° 1 con el detalle de los servicios a adquirir.
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará <b>La Bolsa</b>.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará <b>GSI</b>.</li> <li>• Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, que en lo sucesivo se denominará el Ministerio, MJSP y/o Institución Compradora.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por ítem completo.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3. Tres (3) días antes de la rueda de negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el <b>ANEXO N° 5</b>.</li> <li>4. Los datos generales del proveedor <b>ANEXO N° 7</b> anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</li> </ol>



## Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

<b>Condiciones de la evaluación</b>	Se evaluará de conformidad a lo establecido en el <b>Anexo No. 2</b>
<b>Origen</b>	Indiferente
<b>Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los productos</b>	<p><b>Plazo para recepción de los productos:</b> La primera semana de cada mes, iniciando en el mes de julio hasta diciembre del 2023.</p> <p><b>Lugar de recepción de los productos:</b> El Servicio deberá ser suministrado en Oficina Central, Sucursales, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG. <b>Según (ANEXO 4)</b></p> <p><b>Horario:</b> El Servicio será realizado mediante programación mensual, de lunes a viernes en horario de 7:30 a las 2:00 pm. La emisión de actas de recepción será los primeros cinco días hábiles de cada mes en horario de 7:30 a 2:00 pm</p> <p><b>Acta de Recepción:</b> Se emitirá acta de recepción por parte del Administrador del Contrato y encargado de Servicios Generales en oficinas centrales de la Dirección General de Migración y Extranjería.</p>
<b>Documentación requerida para toda recepción</b>	<p>Al momento de las recepciones de los servicios, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.(última entrega)</li> <li>• Nota de envío emitida por el proveedor.</li> <li>• Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. DE C.V. con anexos</li> </ul> <p>La documentación será revisada por el encargado del seguimiento de Contrato, previo a las recepciones de las licencias, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta.</p> <p>Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobadas en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento, se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra.</p>
<b>Otros documentos relacionados a la entrega</b>	El encargado del seguimiento de Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la DCP del MJSP, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los cinco (3) días hábiles posteriores a su emisión.
<b>Garantías</b>	Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:

## Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

	<p>1. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b> del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el Instructivo de Garantías, según artículo 7- Instructivo de Garantías)</p> <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>2. <b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</b> por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- Instructivo de Garantías</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable N° 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora mediante El encargado del seguimiento de Contrato, notificada al proveedor de forma directa y este deberá cancelar directamente a la <b>Tesorería General del Ministerio de Hacienda</b>; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la institución solicitara a la GSI de BOLPROS que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades</p>



## Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

	<p>incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<b>Documentación para cobro</b>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Presentar la siguiente documentación para cobro:</p> <p>FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:</p> <p>Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica (que puede abreviarse FAE-MJSP),</p> <p>████████████████████</p> <p>████████████████████</p> <p>No es sujeto de retención.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor</li></ul> <p>Acta de Recepción Original (Cuatro originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el encargado del seguimiento de Contrato y una para la DCP del MJSP).</p> <p>La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el encargado del seguimiento de Contrato.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS después de haber retirado el correspondiente Quedan.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p> <p>El Ministerio y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por el Ministerio, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte del Ministerio.</p>

## Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

<p><b>Otras condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El encargado del seguimiento de Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.</li> <li>2) El encargado del seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo Calcular cualquier incumplimiento del proveedor, y copiar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador y a la GSI de BOLPROS.</li> <li>3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li> <li>4) La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del encargado del seguimiento de Contrato a la GSI de BOLPROS, para ser entregada al puesto de bolsa vendedor.</li> <li>5) <b>Un día hábil posterior a la Rueda</b> de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor, que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Precios de cierre. Deberá tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA., de acuerdo al <b>ANEXO N°.8: Precios de Cierre</b> (este será el que se colocará como anexo al contrato).</li> </ol> </li> </ol> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p><b>Vigencia del contrato</b></p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024.</p>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p>Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p>



# Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	COD. ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	UNIDA DE MEDIDA	MONTO TOTAL CON IVA
1	Servicio de Aromatización de Ambientes y Desodorización de Baños Oficina Central, Sucursales, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG de la Dirección General de Migración y Extranjería	54307	Servicio	\$ 7,700.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 7,700.00</b>

### I. DETALLE DE ALCANCES DEL SERVICIO

#### ITEM 1: SERVICIO DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTE Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS OFICINA CENTRAL, SUCURSALES, GAMI/CAIPEM Y ANSP y AIESSOARG.

1. Seis servicios a contratar
2. El periodo a contratar es de julio a diciembre de 2023
3. Mantener desodorizados y aromatizados los ambientes de los lugares establecidos por Migración y Extranjería. 93 sistemas de aromatización de ambientes y 142 sistemas de desodorización de sanitarios (Ver anexo N° 4).
4. Proporcionar personal Técnico que esté debidamente capacitado y especializado para realizar las recargas, revisión, limpieza y mantenimiento de los aparatos.
5. Al detectar inconvenientes con el funcionamiento de los sistemas, el Administrador del Contrato reportará vía correo al proveedor la falla; quien deberá presentarse al lugar correspondiente a más tardar con 48 horas hábiles, después de haber sido reportado, con el fin de solucionarlo.
6. El equipo instalado debe ser brindado en comodato mientras se mantiene el servicio
7. Brindar el servicio de recarga mensualmente.
8. Mantener bitácoras de visitas, y las cargas de los sistemas realizadas en forma programada.
9. Compromiso en brindar un buen servicio, con productos de calidad y personal altamente calificado.
10. El personal técnico que realizará los mantenimientos, deben presentarse debidamente identificado y uniformado con el nombre y logo que lo acredite como empleado de la empresa.
11. La Desodorización y aromatización debe consistir en un sistema electrónico que trabaje abriendo una válvula a intervalos determinados, mediante aparatos colocados en calidad de comodato, que cuente con baterías alcalinas, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento.
12. Deberán suministrar: 93 sistemas de aromatización de ambientes y 142 sistemas de Desodorización de sanitarios.
13. El sistema deberá tener capacidad para aromatizar áreas mínimas de 25 mt <sup>2</sup> x 2.5 mt de altura
14. El servicio incluye realizar las recargas en los lugares que Migración y Extranjería ha definido en el presente documento.

# Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

## ANEXO No. 2 EVALUACION TECNICA

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas

La oferta técnica deberá ser presentada con la indicación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

La Unidad solicitante revisará su cumplimiento de acuerdo a los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, los cuales indican la conformidad o no con las ofertas presentadas. Los criterios se describen de la siguiente manera:

**CUMPLE:** Cuando el ofertante manifiesta el cumplimiento a lo solicitado.

**NO CUMPLE:** Cuando el ofertante no cumple con lo requerido por no detallar expresamente lo solicitado.

CRITERIO A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Seis servicios a contratar		
2. El periodo a contratar es de julio a diciembre de 2023		
3. Mantener desodorizados y aromatizados los ambientes de los lugares establecidos por Migración y Extranjería. 93 sistemas de aromatización de ambientes y 142 sistemas de desodorización de sanitarios. (Ver anexo N° 4).		
4. Proporcionar personal Técnico que esté debidamente capacitado y especializado para realizar las recargas, revisión, limpieza y mantenimiento de los aparatos.		
5. Al detectar inconvenientes con el funcionamiento de los sistemas, el Administrador del Contrato reportará vía correo al contratista la falla; quien deberá presentarse al lugar correspondiente a más tardar con 48 horas hábiles, después de haber sido reportado, con el fin de solucionarlo.		
6. El equipo instalado debe ser brindado en comodato mientras se mantiene el servicio		
7. Brindar el servicio de recarga mensualmente.		
8. Mantener bitácoras de visitas, y las cargas de los sistemas realizadas en forma programada.		
9. Compromiso en brindar un buen servicio, con productos de calidad y personal altamente calificado		
10. El personal técnico que realizará los mantenimientos debe presentarse debidamente identificado y uniformado con el nombre y logo que lo acredite como empleado de la empresa.		
11. La Desodorización y aromatización debe consistir en un sistema electrónico que trabaje abriendo una válvula a intervalos determinados, mediante aparatos colocados en calidad de comodato, que cuente con baterías alcalinas, con el fin de garantizar un óptimo funcionamiento.		





## Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

CRITERIO A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
12. Deberán suministrar: 93 sistemas de aromatización de ambientes y 142 sistemas de Desodorización de sanitarios.		
13. El sistema deberá tener capacidad para aromatizar áreas mínimas de 25 mt <sup>2</sup> x 2.5 mt de altura		
14. El servicio incluye realizar las recargas en los lugares que Migración y Extranjería ha definido en el presente documento.		

**NOTA:** El ofertante para pasar a rueda de negociación debe de cumplir TOTALMENTE con los alcances del servicio.

### ANEXO No. 4

#### DETALLE DE UBICACION DE AROMATIZADORES Y DESODORIZADORES

No.	SISTEMA DE AROMATIZACION DE AMBIENTE	SISTEMA DE DESODORIZACION DE SANITARIOS	UBICACIÓN
1	10	24	Oficina Central, 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.
2	8	11	Sucursal Masferrer, Paseo General Escalón y Av. Masferrer N° 5019, San Salvador.
3	41	42	Final Boulevard Venezuela, Colonia Quiñonez, contiguo a Talleres de la PNC
4	4	7	Centro Comercial La Plaza, local ancla 2, ubicado sobre la Avenida Roosevelt, San Miguel
5	2	4	Centro Comercial Pasatiempo, Local # 19B, carretera Panamericana, Km 25 ½, Lourdes Colón, La Libertad
6	2	2	Centro Comercial Plaza Mundo, Soyapango
7	7	5	Centro Comercial Cascadas, Ciudad Merliot
8	3	2	Sucursal Santa Ana, Av. Fray Felipe de Jesús Moraga, 37 y 41 Calle poniente, Centro Comercial Bolcaña, Santa Ana
9	5	9	2ª Calle Oriente entre Av. Guandique y 1ª Av. Sur, Ciudad de Usulután, Depto de Usulután
10	7	27	Academia Nacional de Seguridad Pública, San Luis Talpa, La Paz
11	4	9	Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez, San Luis Talpa La Paz
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>142</b>	

**Nota:** Se solicita realizar las recargas mensualmente, los primeros días de cada mes

# Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

## ANEXO N°. 6 FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA					
1.0 DECLARANTE					
1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE		TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO		
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)					
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>					
NOMBRE DE LA CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.		Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
<b>DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:</b>					
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas					
Qué regulan esta declaración jurada.					
2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.					
San Salvador,					
			FIRMA:		
			NOMBRE:		
			DUI:		
TODO TIPO DE OBLIGACIÓN			SELLO DE LA EMPRESA		



# Anexo de Contrato No. 30444, Oferta de Compra No. 160, 10/07/2023

## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

### ANEXO N°. 8

Contrato	30444		Número Oferta:	160/2023	
Oferta:	" SERVICIO DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS OFICINA CENTRAL, SUCURSALES, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG				
Ítem	Productos (cuando aplique marca, modelo)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/IVA Mensual	Monto Total C/IVA por 6 Meses
1	Servicio de Aromatización de Ambientes y Desodorización de Baños Oficina Central, Sucursales, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG de la Dirección General de Migración y Extranjería	SERVICIO	93 SISTEMA DE AROMATIZACION DE AMBIENTE 142 SISTEMA DE DESODORIZACION DE SANITARIOS	\$ 1,283.33	\$ 7,699.98
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 7,699.98</b>

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$0.02 centavos, por aproximación a dos decimales en los precios unitarios y totales.



### ACTA DE DISMINUCION No. 1 DEL CONTRATO 30444

Los representantes de Unidad de Servicios Institucionales, por una parte; LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 30444, oferta de compra No. 160/2023, denominada "SERVICIO DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS OFICINA CENTRAL, SUCURSALES, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG", cerrado en fecha 10 de julio de 2023.

Modificación en **Monto Total cerrado con IVA**, debido a aproximación a dos decimales en los precios unitarios, de acuerdo a detalle siguiente:

#### MONTO ORIGINAL

Item/Lote	Descripción	Monto Total C/IVA
1	Servicio de Aromatización de Ambientes y Desodorización de Baños Oficina Central, Sucursales, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG de la Dirección General de Migración y Extranjería	\$ 7,700.00

#### DETALLE DE MONTO CON MODIFICACIÓN:

Item	Productos (cuando aplique marca, modelo)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA
1	Servicio de Aromatización de Ambientes y Desodorización de Baños Oficina Central, Sucursales, GAMI/CAIPEM, ANSP Y AIESSOARG de la Dirección General de Migración y Extranjería.	93 sistemas de Aromatización de Ambientes 142 sistemas de Desodorización de Sanitarios	SERVICIO	\$1,283.33 Mensual	\$7,699.98 6 Meses

DISMINUCION MONTO C/IVA	-\$ 0.02
-------------------------	----------

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



